INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EVENTOS VARIOS".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del" **Servicio de Eventos Varios"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA 29 12 14 HORA 08:00
FIRMA Verónica Bozzano B.
Secretaria Recepcionista
AFD

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a)	Nombre del llamado	: **Servicio de Eventos Varios.-**
b)	N° de PAC	: 272.613.-
c)	Plurianualidad	: SI.-
d)	Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e)	Expediente N°	: 330.390, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f)	Sistema de adjudicación	: Por lote
g)	Modalidad de Contrato	: Abierto

Por Resolución AFD N° A75R01F180914 de fecha 18 de setiembre de 2014, se aprobó el **Pliego de Bases y Condiciones** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del **"SERVICIO DE EVENTOS VARIOS"** con ID N° 272.613, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Sandra Servín, Encargada de Comunicación y Marketing , área solicitante; y,
- Sandra Benitez, Encargada de Despacho del área de Asesoría Legal, área legal, conforme a la Resolución de Presidencia N° 163/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVENTOS VARIOS".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 693/2014, de fecha 02de octubre de 2014, se dio entrada al Llamado con ID N° 272.613 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 330.390.-

En fecha 13 de octubre de 2014, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: 1) BOURBON HOSPITALIDADE S.A.;2) BAHIA S.A. (GRANADOS HOTEL PARK);3) CARTASSO CATERING S.R.L.;4) GASTRONOMIA CLAMM de Adriana Martinez;5) SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero; 6) ELENA MABEL GUERRERO; y, 7) YOLANDA MANCHINI OLIVEIRA,

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Sandra Servin
Comunicación y Marketing
AFD

SANDRA L. BENITEZ R.

conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La apertura de ofertas fue prevista para el día 23 de octubre de 2014 a las 10:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del **"Servicios de Eventos Varios"**, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	SENSICRED S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No aplica	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Presenta
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta (*)	No Presenta
12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Presenta	No Presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
14	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Presenta	No Presenta
15	Planilla Desglosada de Precios	Presenta	Presenta

(*) Presenta Listado de Clientes sin datos telefónicos ni contactos actualizados.

Obs.: la señora Leticia María Alvarenga deja constancia que los precios unitarios presentados por la firma Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola para el Ítem 9 del Lote 1 Servicio de Salón, Ítem. 2 del Lote 2 específicamente en el departamento del Guairá no reflejan el precio del mercado según su punto de vista, así también deja constancia que los Contratos que acreditan la experiencia de la firma en los años 2.010, 2011 y 2012 corresponden a otras firmas, los balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012 no corresponden al formato exigido por la SET.

Sandra Servín
Comunicación y Marketing
AFD

Hugo Fernando Ortiz
Gerencia de Administración y Operaciones

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

María Alvarenza Ocampo
Servicio Administrativo AFD

SANDRA L. BENÍTEZ R.

Obs.: El señor Juan Carlos Espínola Ayala deja Constancia a modo de aclaración de que los Contratos presentados de otras firmas es a los efectos de acreditar las experiencias de los personales propuestos en sus respectivas especialidades, no obstante se ha presentado también Contratos que acredita la experiencia de la firma.-

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

LOTE	Descripción	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	SENSICRED S.A.
1	Evento Aniversario 10 años de la AFD, según especificaciones técnicas.	₲ 29.533.750	₲ 36.820.000
	Suma de precios unitarios Total Gs.	₲ 29.533.750	₲ 36.820.000

LOTE	Descripción	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	SENSICRED S.A.
2	Eventos Varios de la AFD, según especificaciones técnicas.	₲ 51.386.875	₲ 53.506.500
	Suma de precios unitarios Total Gs.	₲ 51.386.875	₲ 53.506.500

En este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas.-

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26°, 27° y30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55°, 56°, 57°, 58°, 60°, 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Dado que, la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas así como de las planillas de precios presentadas, la recomendación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, en virtud de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61°del Decreto Reglamentario N°21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Sandra Servín
Comunicación y Marketing
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EVENTOS VARIOS".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Documentos de carácter sustancial	SENSICRED S.A.	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala
Formulario de Oferta	No Cumple (*)	No Cumple (**)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

(*) La firma **SENSICRED S.A.** no ha presentado correctamente el Formulario de Oferta, que comprende la planilla de precios y la planilla desglosada de precios unitarios; en ese sentido el monto consignado en el ítem 14 del Lote 1 de la Planilla desglosada de Precios Unitarios debe ser ₲ 12.000.000 y se consignó ₲ 12.500.000,lo cual fue trasladado a la Lista de Precios del Formulario de oferta. Asimismo se debe expresar que los montos cotizados difieren sustancialmente de los precios referenciales del Llamado, superando por lo tanto la disponibilidad presupuestaria de la Convocante para los servicios requeridos.-

(**) La firma **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** no ha cotizado en la Planilla desglosada de Precios Unitarios en el primer punto del ítem 6 *"Servicio de Mantelería para evento social para distintos tipos de mesas"* del Lote 2, habiéndose solicitado cotización en dicho ítem, conforme se desprende de las especificaciones técnicas y de la referida planilla de precios.-

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas **SENSICRED S.A. y NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** no se han ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, siendo eliminadas ambas ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03 que expresa en lo pertinente: "***Método de evaluación.*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...formulario de oferta debidamente firmado y completado ...) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria"* y teniendo en cuenta que al tratarse de planillas de precios cuyos montos son trasladados al Formulario de Oferta (documento sustancial), se concluye que al no haber sido debidamente completada la Planilla desglosada de Precios Unitarios, el Formulario de oferta tampoco fue debidamente completado.-

Todo ello, fundado en el principio de igualdad jurídica según el cual, *"La Administración no puede conceder prerrogativas o privilegios a unos y negar arbitrariamente derechos a otros. Cuando existen intereses contrapuestos de los administrados en un procedimiento (p.ej. concursos, licitaciones públicas, franquicias, exenciones, etc.), éste adquiere carácter contradictorio y la Administración está obligada a dar una participación igualitaria a los interesados, so pena de ilegitimidad de la decisión por afectar la imparcialidad que debe guardar el trámite"*; en palabras de ROBERTO DROMI.-

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia Administración y Operaciones

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

Sandra Servín
Comunicación y Marketing

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

5. RECOMENDACIÓN

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas-AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del **"Servicio de Eventos Varios"**, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

1. **DECLARAR DESIERTO;** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del**"Servicio de Eventos Varios" con ID Nº 272.613,** conforme a lo establecido en el artículo 30º, inc. b), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité; .....
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez López, Analista Legal de UOC, área de UOC; .....
- Sandra Servin, Encargada de Comunicación y Marketing, área solicitante; y, ...
- Sandra Benitez, Encargada de Despacho de Asesoría Legal, área legal .....

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay